

EN ESTE PERIODO QUE SE REPORTA CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CONSISTENTE EN **“MINUTAS, ACUERDOS Y ACTAS DE LAS REUNIONES OFICIALES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS”** EN EL PERIODO DEL **01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**, SIN EMBARGO, EL ACTA DE LA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA SERÁ APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INTERAPAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESE ÓRGANO DE GOBIERNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN XXI, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 25, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INTERAPAS. UNA VEZ APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL CONTENIDO DEL ACTA DE REFERENCIA SE ACTUALIZARÁ EL PRESENTE FORMATO.